



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

DOÑA CARMEN ROCIO RAMÍREZ BERNAL, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CERTIFICO:

Que en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario, el día 14 de octubre de 2021, se adoptó al Punto 3.1. del Orden del Día, acuerdo del siguiente tenor literal:

“3.1.- Aprobación de proposición de Alcaldía, si procede, sobre modificación RPT 2021.

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el Orden del Día, que es aprobada al votar **a favor** los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal La Línea 100*100: Don José Juan Franco Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Doña Ceferina Peño Gutiérrez, Don Juan Antonio Valle Lima, Don Juan Domingo Macías Pérez, Don Daniel Martínez Andrades, Doña María Suleica Molina Herrera, Doña Raquel Neco Ruiz, Don Bernardo Piña Cáceres, Don Sebastian Hidalgo Hidalgo, Doña Mercedes Atanet Armida, Don Manuel Abellán San Román, Doña Rosa María Pérez López, Don Ivan Novo Valero, Doña María Carmen García Ruiz, Don Jesús Fabián España Sastre, Don Alejandro Azuaga Carrillo y Don Rafael León Esteban; haciéndolo **en contra** los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Juan Chacón Fernández y Don Marka Andoni Carrión Jiménez.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien da lectura a la Proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

Dada cuenta que desde la aprobación del la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) actualmente vigente el 14 de agosto de 2018 se han producido diversas circunstancias, tales como la aprobación de un nuevo Convenio Colectivo, la puesta en marcha de la administración electrónica, cambios normativos y en las necesidades de personal que obligan a actualizar la RPT para dar solución a todas estas cuestiones para las que la RPT actual no tiene respuesta, motivo por el cual se ha tramitado una modificación de la misma en la que se actualizan los organigramas funcionales del Ayuntamiento, se incorpora el nuevo convenio colectivo, se crean nuevos puestos de trabajo y se suprimen, modifican y corrigen otros todo ello para adaptarlos a las necesidades actuales pero manteniendo la estructura y los criterios de la RPT vigente.

Considerando todos los cambios realizados y que se detallan en la Memoria incorporada al expediente, así como todos los informes técnicos que obran en el mismo, SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, en los términos detallados en la Memoria y en la documentación incluida en el mismo, en la que se incorporan los nuevos organigramas funcionales del Ayuntamiento, las fichas de todos los puestos de trabajo actualizadas y las de los puestos de nueva creación, así como el resumen por servicios de todos los puestos de trabajo incluidos en la RPT.

Segundo.- Aprobada la Modificación de la RPT, tramitar la correspondiente adaptación a la misma de la Plantilla de Personal, incluyendo las plazas necesarias para dar cobertura a los nuevos puestos de trabajo y aplicando los cambios retributivos que se hayan podido producir respetando las limitaciones que establezca la normativa vigente.

Tercero.- Exponer al público la referida Modificación durante un plazo de veinte días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar ésta y, en su caso, presentar reclamaciones al Pleno.

Código Seguro de Verificación	IV7F4YKSCBR6RCEMBUGVC5PSOU	Fecha	15/10/2021 13:21:18
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IV7F4YKSCBR6RCEMBUGVC5PSOU	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Cuarto.- Considerar aprobada definitivamente la presente modificación, en el supuesto de que durante el plazo de exposición no se presentaran reclamaciones.

La Línea de la Concepción, a la fecha de la firma electrónica 07/10/21.
EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. José Juan Franco Rodríguez.”

... ..

Sometido a votación la proposición transcrita el Pleno de la Corporación, acuerda con los votos **a favor** de los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal La Línea 100*100: Don José Juan Franco Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Doña Ceferina Peño Gutiérrez, Don Juan Antonio Valle Lima, Don Juan Domingo Macías Pérez, Don Daniel Martínez Andrades, Doña María Suleica Molina Herrera, Doña Raquel Neco Ruiz, Don Bernardo Piña Cáceres, Don Sebastian Hidalgo Hidalgo, Doña Mercedes Atanet Armida, Don Manuel Abellán San Román, Doña Rosa María Pérez López, Don Ivan Novo Valero, Doña María Carmen García Ruiz, Don Jesús Fabián España Sastre, Don Alejandro Azuaga Carrillo y Don Rafael León Esteban, y los votos **en contra** de los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Juan Chacón Fernández y Don Marka Andoni Carrión Jiménez, aprobar por mayoría la proposición anteriormente transcrita.””

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con la salvedad y reserva a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez.

Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal.

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV7F4YKSCBR6RCEMBUGVC5PSOU	Fecha	15/10/2021 13:21:18
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IV7F4YKSCBR6RCEMBUGVC5PSOU	Página	2/2

